



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 19 de junio de 2018

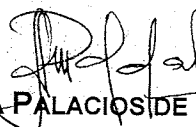
EXPEDIENTE N° 07872

DICTAMEN N° /18

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que pide informe al "**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**"; presentado por los senadores Carlos Filizzola, Sixto Pereira, Hugo Richer, Fernando Lugo y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


ANA PALACIOS DE MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI
VICERRESIDENTE


ESPERANZA MARTÍNEZ
RELATOR

VÍCTOR HUGO PANIAGUA

MIEMBROS

JUAN DARÍO MONGES

OSCAR SALOMÓN


CARLOS AMARILLA



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP Y BS) SOBRE LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS ENTRE ESTE MINISTERIO Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), sobre los siguientes puntos:

- a) Detalle del total de fondos transferidos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde el 2013 hasta la fecha, discriminados por año, fecha, monto y transferencia.
- b) Descripción de los programas y proyectos que fueron beneficiados con las transferencias especificadas en el punto a).
- c) Detalle de cada transferencia efectuada, señalando taxativamente los objetos de gasto o rubros que conforman las mismas y la ejecución presupuestaria correspondiente. También para el mismo periodo comprendido desde el 2013 a la fecha.
- d) Listado detallado de objetos de gasto o rubros correspondientes a Servicios Personales pagados con las transferencias efectuadas por el MSP y BS al PNUD, incluido el reporte correspondiente a las personas que prestaron estos servicios, con indicación de nombre y apellido, cedula de identidad, cargo, y concepto pagado, para el mismo periodo de informe
- e) Cualquier otra información que se considere pertinente en relación a los puntos consultados precedentemente.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

[Firma]